

SUDAMERICANA DE SOFTWARE S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2015 y 2016

Notas a los Estados Financieros

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

- La Compañía fue constituida el 28 de abril del 2000, y su actividad principal es el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en la Av. Francisco de Orellana No. 100, Edificio Huan Tzucers piso 11 Oficina No. 1108, Junto al Hotel Marriott.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad.

Bases para la Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Notas a los Estados Financieros.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2011, las compañías que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales iguales o superiores a cuatro millones.
- Registren un valor bruto en ventas anuales superior a cinco millones de dólares y,
- Tengan menos de 200 empleados (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, de las compañías holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubiesen conformado grupos empresariales; las compañías de economías mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras o otras extranjeras Estadales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como persona jurídica y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2012, las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los párrafos anteriores, elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- Un plan de implementación
- La fecha de diagnóstico de los principales riesgos en la empresa

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, una conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición, donde se reflejen los ajustes significativos originados en los Balances generales y en los Estados de Resultados, de los respectivos períodos. Esta conciliación deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero al 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Las Normas Financieras de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según corresponda el caso.

A continuación se crean las principales prácticas contables:

a) Inventarios-

Están valorados al costo promedio o al valor neto de realización, el menor, excepto en inventarios en tránsito que se registran al costo de adquisición.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos de terminación y venta.

b) Propiedad, instalación y equipo-

Se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes: edificios en 20 años, vehículos en 5 años, muebles y enseres en 10 años y equipo de computación en 3 años. Los costos de reparaciones y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores

se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiable.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

d) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

e) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se registra bajo el método del impuesto a pagar.

4. Bancos

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016, los saldos de bancos se formaban de la siguiente manera:

CUENTAS	2015	2016
Caja-Bancos	7.085,38	3.721,99
Total	7.085,38	3.721,99

Notas a los estados financieros

Bancos representa fondos depositados en las cuentas corrientes en las instituciones financieras al 31 de diciembre del 2015 y 2016. Estos fondos se encuentran de libre disponibilidad.

5. Cuentas por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2015 y 2016 está formado de la siguiente manera:

CUENTAS	2015	2016
Cuentas por Cobrar	227.343,99	302.637,21
Total	227.343,99	302.637,21

Notas a los estados financieros

6. Crédito Tributario

Los saldos de crédito tributario estaban formados de la siguiente manera:

CUENTAS	2015	2016
Retenciones de Clientes	17.279,42	17.577,17
Total	17.279,42	17.577,17

7. Propiedades y equipos

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016, los saldos de propiedades y equipos se detallan de la siguiente manera:

CUENTAS	2015	2016
Inmuebles	132.391,29	132.391,29
Muebles y Enseres	30.852,04	30.852,04
Maquinaria, Equipos e Instalaciones	13.268,28	13.268,28
Equipos de Computación y Software	45.733,03	45.733,03
Vehículos	88.584,08	88.584,08
Sub Total	310.829,68	310.829,68
(-) Depreciación Acumulada	-176.053,39	-195.135,24
Total	134.776,29	115.694,44

Detalle los años 2015 y 2016, los movimientos de propiedades y equipos fue:

DESCRIPCION	2015	2016
Saldo Inicio de Año	153.858,14	134.776,29
(+) Adiciones	0,00	
(-) Depreciación	-19.081,85	-19.081,85
Saldo al final del Año	134.776,29	115.694,44

Notas a los Estados Financieros

8. Cuentas por Pagar:

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2015 es de \$ 171.888,45 y el saldo del 31 de diciembre del 2016 fue de \$ 233.702,65.

9. Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016, el capital social de la compañía estaba Constituido por Ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

10. Reservas.

DESCRIPCION	2015	2016
Reserva Legal	36.756,94	36.756,94
Total	36.756,94	36.756,94

Reserva legal.- La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

11. Impuesto a la renta

(a) Tasa de impuesto-

La compañía no generó una utilidad mínima de \$21.981,60 en el año 2016.

Notas a los estados financieros

(b) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta de los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en países fiscales.

(c) Tasa de impuesto

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta del año 2016 fueron las siguientes:

DESCRIPCION	2016
Utilidad del Ejercicio	1.478,98
(-) Gastos No Deducibles	31.678,77
Utilidad Gravable	33.154,75

Al 31 de diciembre del 2011, la determinación del impuesto a la Renta a pagar fue como sigue:

DESCRIPCION	2016
Impuesto Causado	13.169,27
(-) Retenciones de Cliente	17.377,17
Impuesto a Pagar	9.851,94

12. Reformas tributarias-

En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se copió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Notas a los estados financieros

Año 2016 22%

Cálculo del Impuesto a la Renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadia y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dicha zona.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con

el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

Se incluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleos o mejoras de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad o innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados,

Notas a los estados financieros (Continuación)

Relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta.

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la entidad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

13. Eventos subsiguientes

Entre el 31 de diciembre del 2016 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.